

las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General, situado en el Pabellón Real de la plaza de América, del Parque de María Luisa.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... número ..... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios de las calles que integran la barriada de La Barzola, de esta capital, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de ..... (tanto por ciento, en letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan.

(Aquí se hará la indicación de tales remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 15 de diciembre de 1972.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—167-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de los accesos al Palacio de Justicia, en esta capital.**

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca

por segunda vez subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de los accesos al Palacio de Justicia, en esta capital.

El tipo fijado para esta licitación es de seiscientos sesenta y ocho mil ochocientas setenta y siete pesetas con sesenta céntimos, y el plazo de ejecución de las obras un mes. La fianza provisional es de 16.721 pesetas, y la definitiva de pesetas 33.443.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen para la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General, situado en el Pabellón Real de la plaza de América, del Parque de María Luisa.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... número ..... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de los accesos al Palacio de Justicia, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de ..... (tanto por ciento, en letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan.

(Aquí se hará la indicación de tales remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 15 de diciembre de 1972.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—168-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Cádiz.**

**Objeto:** Subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle Cádiz.

**Tipo:** 1.623.031 pesetas, que serán a cargo del presupuesto especial de Urbanismo.

**Fianza provisional:** 32.480 pesetas.

**Fianza definitiva:** Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** Don ..... vecino de ..... habitante en la calle ..... número ..... bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuesto que han de regir en las obras de urbanización de la calle Cádiz, se compromete a llevar a término todos los expresados trabajos con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas y sello mutua de 25 pesetas, se presentarán en plica cerrada juntamente con la restante documentación en dicho Negociado, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía-Presidencia a las doce horas, dentro del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No ha sido necesario en este caso recabar ninguna.

Tarrasa, 23 de diciembre de 1972.—El Secretario.—84-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de Promoción del Sahara

**Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los Empréstitos de la Antigua Zona Norte de Marruecos, vencimiento de 1 de enero de 1973**

Efectuados en esta Dirección General el día 23 de los corrientes, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa don Vicente Sebastián Llegat, designado por el Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de enero próximo, de los empréstitos de la Antigua Zona Norte de Marruecos que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

**Emisión 1 de junio de 1928. Sorteo 61.**

**Serie A.** Se amortizan 85 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números del 13.291 al 13.377 y del 13.396 al 13.433.  
**Serie B.** Se amortizan 17 títulos de 5.000 pesetas nominales cada uno, números del 5.302 al 5.314 y del 5.316 al 5.319.

**Serie C.** Se amortizan dos títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno, números 148 y 149.

**Emisión 10 de junio de 1946. Sorteo 88**

Se amortizan 267 títulos de la Serie Única de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 213.736 al 214.022.

Todas las numeraciones correlativas citadas son inclusive los números de sus extremos.

Al presentar el reembolso los títulos amortizados deberán llevar unido el cupón del vencimiento siguiente al 1 de enero de 1973.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Embajada de España en Lima

El señor Embajador de España en Lima comunica a este Ministerio el falle-

cimiento de Luis Lladó Tintoré, natural de Barcelona, ocurrido el día 6 de junio de 1972.

#### Consulado General de España en Tetuán

El señor Cónsul general de España en Tetuán comunica a este Ministerio el fallecimiento de Ana Ortega Sánchez, natural de Sevilla, ocurrido el día 1 de diciembre de 1972.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías Militares

##### CANARIAS

Don Francisco Rouco Pita, Teniente de Navio del Cuerpo General de la Armada, Ayudante militar de Marina del Distrito Marítimo de Camariñas y Juez Instructor del expediente de hallazgo sin número de un dique flotante encallado en la zona denominada Enseñana Trece, perteneciente a este Distrito.

Hago saber: Que iniciado el expediente de hallazgo de un dique flotante abandonado y de nacionalidad desconocida, encallado en la Enseñana Trece, pertene-

ciente a este Distrito Marítimo, hallado el día 28 del actual sobre las diez treinta de la mañana por la Guardia Civil de esta demarcación, sin ninguna inicial que pueda identificarse exteriormente, siendo sus características apreciadas desde el exterior como sigue: Eslora, 50 metros; manga y puntas, de 20 a 25 metros aproximadamente.

Lo que se hace público para general conocimiento de todas cuantas personas se crean con derecho a ser propietarios del mencionado dique, las cuales pueden pasar por esta Ayudantía y alegar cuanto les conviniera en derecho en el plazo señalado por la ley.

Dado en Camariñas a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Francisco Rouco Pita.—111-E.

## Juzgados Marítimos Permanentes

### VIGO

Dcn José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de diciembre de 1972 por el buque «Constante Barreiro», de la matrícula de Vigo, folio 5.198, al «Dos de Copas», de la matrícula de Vigo, folio 5.360.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de enero de 1973.  
123-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 358/72 el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley citada.
- 2.º Declarar responsable en concepto de autor a Hammouch Mohamed Azouz.
- 3.º Imponer la siguiente multa de 2.000 pesetas.
- 4.º En caso de insolvencia, se impondrá la pena de privación de libertad de doce días.
- 5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.
- 6.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Requerimiento. Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con

el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 84 pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de diciembre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—104-E.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando ha dictado en el expediente número 374/72 el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley citada.
- 2.º Declarar responsable en concepto de autor a Allal Ali Al-Lal.
- 3.º Imponer la siguiente multa de 2.000 pesetas.
- 4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de doce días.
- 5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.
- 6.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Requerimiento. Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 84 pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de diciembre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—106-E.

#### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Elisabeth Ann Lynn, sin domicilio conocido en España, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente 352/72 el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsable en concepto de autora a Elisabeth Ann Lynn.
- 3.º Imponerle la multa de 160 pesetas.
- 4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley por un plazo máximo de un año.
- 5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que

contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 30 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8 E.

#### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Esteban Serrano Aranda, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Enriqueta, 23, bajos, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 27 de septiembre de 1972, al conocer del expediente número 635/72 acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2 a 4, artículo 11 de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Esteban Serrano Aranda.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: se aprecia la atenuante 3 del artículo 17.
- 4.º Imponer la multa de 2.640 pesetas a Esteban Serrano Aranda equivalente al límite mínimo del grado inferior, y en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.
- 5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.
- 6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 23 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.997-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Organización Nacional de Ciegos

#### Devolución de fianza

Habiéndose incoado expediente para la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida la Empresa Urbanizadora y Constructora «Urbis, S. A.», adjudicataria de las obras de construcción de un edificio para la sede de la Delega-

ción Provincial de este Organismo en Madrid, calle de Prim, número 3, se hace público para que en el plazo de diez días, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse reclamaciones contra dicha devolución.

Madrid a 4 de enero de 1973.—El Jefe de la Organización.—107-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Junta del Puerto y Ría de Vigo

El día 15 de noviembre de 1972 y en presencia del señor Notario de turno, se efectuó el sorteo para la amortización, con efectos de 31 de diciembre, de 3.700 obligaciones, correspondientes a los empréstitos de esta Junta, cuyo resultado ha sido:

*Relación de obligaciones de la serie «A» amortizadas el 15 de noviembre de 1972*

51 al	60	6.245 al	6.250
191	200	6.281	6.290
531	540	7.161	7.170
1.531	1.540	7.171	7.180
2.881	2.890	7.551	7.560
3.201	3.210	8.251	8.260
3.901	3.910	8.621	8.630
4.561	4.570	8.811	8.820
5.561	5.570	9.181	9.190
5.881	5.890	9.981	9.970
6.231	6.234		

Total: 200 obligaciones.

*Relación de obligaciones de la serie «B» amortizadas el 15 de noviembre de 1972*

341 al	350	9.871 al	9.880
1.161	1.170	9.901	9.909
1.641	1.650	9.930	
1.701	1.710	10.111	10.120
3.131	3.140	10.151	10.160
4.301	4.310	10.161	10.170
4.641	4.650	10.411	10.420
5.571	5.580	10.671	10.680
6.151	6.160	10.841	10.850
6.521	6.530	12.911	12.920
6.791	6.800	12.961	12.970
7.831	7.840	13.551	13.560
8.341	8.350	13.711	13.720
8.561	8.570	14.011	14.017
8.731	8.740	14.028	14.030
8.811	8.820	14.871	14.880

Total: 300 obligaciones.

*Relación de obligaciones de la serie «C» amortizadas el 15 de noviembre de 1972*

211 al	220	15.641 al	15.650
521	530	15.751	15.760
801	810	16.651	16.660
981	990	17.071	17.080
991	1.000	17.371	17.380
4.901	4.910	17.651	17.660
5.621	5.630	17.741	17.750
5.671	5.680	17.811	17.820
6.081	6.090	17.821	17.830
6.991	7.000	18.141	18.150
7.461	7.470	18.501	18.510
7.481	7.490	18.871	18.880
8.021	8.030	19.031	19.040
8.231	8.240	19.091	19.100
8.251	8.260	19.441	19.450
8.351	8.360	19.751	19.760
8.721	8.730	19.771	19.780
8.731	8.740	19.841	19.850
9.091	9.100	19.931	19.940
9.441	9.450	20.161	20.170
9.711	9.720	20.881	20.890
10.681	10.670	21.191	21.200
11.141	11.150	21.771	21.780
11.191	11.200	23.111	23.120
13.531	13.540	23.991	23.990
15.151	15.160	26.091	26.100
15.321	15.330	26.111	26.120
15.371	15.380	26.561	26.570

26.581 al	26.590	34.821 al	34.830
26.981	26.990	35.321	35.330
27.011	27.020	37.231	37.240
27.341	27.350	37.441	37.450
27.601	27.610	37.801	37.810
27.901	27.910	37.851	37.860
28.941	28.950	38.511	38.520
29.991	30.000	38.711	38.720
30.331	30.340	39.131	39.140
30.601	30.610	39.161	39.170
32.251	32.260	39.521	39.530
34.601	34.610	39.691	39.700

Total: 800 obligaciones.

*Relación de obligaciones de la serie «D» amortizadas el 15 de noviembre de 1972*

321 al	330	2.871 al	2.880
1.031	1.040	3.741	3.750
1.251	1.260	4.301	4.310
1.671	1.680	4.601	4.610
2.591	2.600	4.601	4.610

Total: 100 obligaciones.

*Relación de obligaciones de la serie «E» amortizadas el 15 de noviembre de 1972*

1 al	10	10.091 al	10.100
211	220	10.141	10.150
231	240	10.261	10.270
761	770	10.421	10.430
2.781	2.790	10.641	10.650
3.831	3.840	11.571	11.580
4.941	4.950	11.751	11.760
5.651	5.660	11.811	11.820
6.261	6.270	11.891	11.890
6.881	6.890	11.941	11.950
7.391	7.400	12.271	12.280
7.501	7.510	12.871	12.880
7.781	7.790	15.371	15.380
7.851	7.860	16.381	16.390
8.331	8.340	17.921	17.930
9.121	9.130	18.031	18.040
9.211	9.220	18.621	18.630
9.571	9.580	19.371	19.380
9.591	9.600	19.411	19.420
9.641	9.650	19.911	19.920

Total: 400 obligaciones.

*Relación de obligaciones de la serie «F» amortizadas el 15 de noviembre de 1972*

81 al	90	13.711 al	13.720
1.911	1.920	14.501	14.510
3.741	3.750	14.591	14.600
4.341	4.350	15.581	15.590
7.931	7.940	16.021	16.030
7.971	7.980	16.321	16.330
8.091	8.100	16.621	16.630
8.101	8.110	16.951	16.960
8.191	8.200	17.261	17.270
8.331	8.340	17.791	17.800
8.421	8.430	18.051	18.060
8.611	8.620	18.871	18.880
8.781	8.790	18.981	18.990
8.851	8.870	19.501	19.510
9.261	9.270	19.651	19.660
9.541	9.550	19.881	19.890
9.801	9.810	20.501	20.510
10.751	10.760	21.021	21.030
10.781	10.790	21.201	21.210
11.021	11.030	21.951	21.960
11.521	11.530	22.211	22.220
12.171	12.180	23.661	23.670
12.281	12.290	24.351	24.360
13.431	13.440	24.411	24.420
13.461	13.470	24.751	24.760

Total: 500 obligaciones.

*Relación de obligaciones de la serie «G» amortizadas el 15 de noviembre de 1972*

1 al	10	6.921 al	6.930
371	380	7.251	7.260
861	870	7.321	7.330
2.001	2.010	7.371	7.380
2.161	2.170	7.391	7.400
2.601	2.610	7.721	7.730
2.771	2.780	7.841	7.850
2.921	2.930	7.991	8.000
3.381	3.390	8.461	8.470
4.761	4.770	8.481	8.490
5.661	5.670	8.711	8.720
5.671	5.680	9.501	9.510
6.551	6.560	9.961	9.970

9.971 al	9.980	20.981 al	20.990
10.811	10.820	22.481	22.490
12.511	12.520	23.621	23.630
13.361	13.370	26.181	26.190
14.011	14.020	26.251	26.260
17.041	17.050	26.371	26.380
17.241	17.250	26.601	26.610
17.311	17.320	26.741	26.750
17.411	17.420	28.861	28.870
18.491	18.500	27.111	27.120
18.721	18.730	27.221	27.230
18.861	18.870	27.281	27.290
19.211	19.220	27.401	27.410
19.241	19.250	27.971	27.980
19.271	19.280	29.091	29.100
19.731	19.740	29.211	29.220
20.021	20.030	29.831	29.840

Total: 600 obligaciones.

*Relación de obligaciones de la serie «H» amortizadas el 15 de noviembre de 1972*

1 al	10	18.051 al	18.060
221	230	18.161	18.170
231	240	18.171	18.180
361	370	18.341	18.350
471	480	19.231	19.240
1.381	1.390	19.251	19.260
1.481	1.490	20.251	20.260
1.731	1.740	20.601	20.610
1.771	1.780	20.611	20.620
3.531	3.540	20.761	20.770
3.921	3.930	21.561	21.570
5.311	5.320	21.901	21.910
5.551	5.560	23.721	23.730
5.691	5.690	24.991	25.000
6.111	6.120	26.641	26.650
6.251	6.260	27.091	27.100
6.321	6.330	27.241	27.250
6.961	6.970	27.851	27.860
7.191	7.200	27.861	27.870
7.841	7.850	28.041	28.050
7.961	7.990	28.231	28.240
8.021	8.030	28.481	28.490
8.401	8.410	28.891	28.900
8.521	8.530	28.981	28.990
9.541	9.550	29.331	29.340
9.711	9.720	29.391	29.400
9.851	9.860	29.411	29.420
10.131	10.140	29.801	29.810
10.821	10.830	29.831	29.840
11.891	11.900	30.291	30.300
14.121	14.130	30.351	30.360
15.221	15.230	34.361	34.370
15.921	15.930	34.621	34.630
16.021	16.030	36.321	36.330
16.031	16.040	36.821	36.830
16.501	16.510	36.861	36.870
17.381	17.390	37.221	37.230
17.401	17.410	38.961	38.970
17.901	17.910	39.691	39.700
18.041	18.050	39.741	39.750

Total: 800 obligaciones.

Vigo, 26 de diciembre de 1972.—El Presidente, Julián Zarauza Andina.—El Secretario Contador, Antonio Puentes Eujados.—9-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller a favor de don Francisco Javier Rubio Garrido, español, por extravío del que le fué expedido con fecha 29 de abril de 1958.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieren que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—El Secretario general, A. Doadrio.—81-C.

## Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica

SANTIAGO

A los efectos de la Orden del 2 de agosto de 1938 se anuncia el extravío de título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María del Carmen Santos Reiriz, expedido el 13 de diciembre de 1932.

Santiago, 21 de noviembre de 1972.—La Directora.—3.545 D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de abril de 1970, falleció en Domayo-Maña (Pontevedra) el obrero Manuel Aladino Baqueiro Fernández, natural de Vilaboa (Pontevedra) hijo de José y de Felisa, que trabajaba al servicio de Jesús Arosa del Río.—9.003-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de octubre de 1971, falleció en Gijón (Oviedo) el obrero Juan Carlos Lamela González, natural de Mieres (Oviedo), hijo de Ramón y de María Luz, que trabajaba al servicio de «Industrial de Acabados, S. A.».—90-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de mayo de 1972, falleció en Granollers (Barcelona) el obrero Antonio Chacón, natural de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), hijo de Ramón y de Antonia, que trabajaba al servicio de «Industrial Perimán Frigerio, Sociedad Anónima».—89-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.—El Jefe del Servicio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en el Reglamento del Servicio Público de Suministro de Gas de 27 de enero de 1958 se abre información pública sobre la siguiente instalación de gas:

CY/ce-37.512/72.

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.».

Objeto: Tendido de un gasoducto para el transporte de gas natural a 12 kilogramos por centímetro cuadrado de presión, que partiendo de una cámara reguladora sita en Hospitalet de Llobregat, confluencia río Llobregat y autovía de Castelldefels, alimentada la red de alta presión de «Catalana de Gas» en el término municipal de Barcelona, con una longitud total de 4.600 metros de tubería de 500 y 300 milímetros de diámetro, de acero. Ramal que partiendo del anterior en la calle Finestrelles, de Hospitalet, alimentará con tubería de 300 y 200 milímetros de diámetro varias cámaras reguladoras en los términos municipales de Hospitalet, Cornellá, San Juan Despí y Esplugas de Llobregat, con una longitud de 5.550 metros.

Presupuesto: 23.709.000 pesetas.

Se solicita autorización de la instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—102-C.

JAEN

Conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, del 20 de octubre, se hace público que en el diario «Jaén» del día 18 de los corrientes y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 267, de fecha 22 del actual, se ha insertado la relación de interesados y bienes afectados por la solicitud de declaración de urgente ocupación formulada por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», relativa a la imposición de servidumbre forzosa de paso para la instalación de una eléctrica a 225 kV., con 96 kilómetros de longitud, desde la Subestación de Andújar (Jaén) a la de Atarfe (Granada), declarada de utilidad pública en concreto por Resolución de la Dirección General de Energía y Combustibles de fecha 21 de febrero de 1972.

Jaén, 23 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna. 3.591-D.

### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, para la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Castillo de Locubín.—Línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 25 kV., con 2.404 metros de longitud, con origen en el repetidor de la Compañía Telefónica Nacional de España en «La Camuña» y final en nueva caseta de seccionamiento denominada «Sifones», en la expresada localidad. Conductores de aluminio-acero de 74,4 y de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores del tipo suspendido en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos de diferentes tipos. Presupuesto: 675.044 pesetas.

En Quesada.—Línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 25 kV., con 5.597 metros de longitud, con origen en el tronque del paraje denominado «Eruñel» y final en caseta de seccionamiento denominada «Tesorillo», en la expresada localidad, a fin de enlazar Cazorla y Quesada con una nueva línea que mejorará la calidad del servicio. Conductores de aluminio-acero de 116,2 y de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores rígidos de vidrio templado en alineaciones y del tipo suspendido en cadenas de tres elementos en ángulos, amarre y final y apoyos metálicos de diferentes tipos. Presupuesto: 1.117.685 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén,

en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 15 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna. —3.821-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: B. 2.257 R. L. T.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Objeto: Ampliación red A. T. con línea 25 kV., y E. T. «Vendrell 2», en término municipal de Almacellas.

Características técnicas principales:

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 4 línea 25 kV. a E. T. «Justribó» (B.-1.004 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. «Vendrell 2». Término municipal a que afecta: Almacellas.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0,128.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x43,1 milímetros cuadrados de Al/ac. Apoyos: Hormigón.

#### Estación transformadora:

E. T. «Vendrell 2».

Emplazamiento: Sita en Fca. Vendrell, junto carretera de Tarragona a San Sebastián, Km. 111,16.

Tipo: Interior, 1, transformador de 250 kVA., de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 14 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Naves. 12-C.

LUGO

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV., de Arbón a Mondoñedo, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Origen: Central Hidroeléctrica de Arbón (Oviedo).

Final: En la subestación de Mondoñedo (Lugo).

Atraviesa los siguientes Ayuntamientos:

#### Oviedo

Navia.  
El Franco.  
Tapia de Casariego.  
Castropol.  
Vegadeo.

#### Lugo

Trabada.  
Barreiros.  
Lorenzana.  
Mondoñedo.

Finalidad de la instalación: Alimentar a la subestación de Mondoñedo.

Tensión: 132 KV.  
Capacidad de transporte: 60.000 KW.  
Longitud: Provincia de Oviedo, 36,6 kilómetros; provincia de Lugo, 24 kilómetros. Total, 60,6 kilómetros.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: Provincia de Oviedo, pesetas 31.062.015; provincia de Lugo, pesetas 20.368.535. Total, 51.430.550 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 20 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial.—45-C.

#### MADRID

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticiónario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157.

b) La instalación se establecerá en «Mazacote Bajo», Morata de Tajuña (Madrid), discurriendo su trazado dentro de este término municipal.

c) Finalidad de la instalación: Alimentar las redes de distribución de 220/127 V. y el centro de transformación de 150 KVA. (en proyecto).

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, a 15 KV., con una capacidad de transporte de 5.120 KVA. Consta de dos alineaciones y tiene su origen en un apoyo metálico existente en la línea aérea subestación Perales a la Ermita, finalizando en el centro de transformación en proyecto. Tiene una longitud de 205 metros, con conductor cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección total. Apoyos metálicos, equipados con cadenas de amarre del tipo caperuza y vástago.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 291.498,14 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sagasta, 14 (Madrid), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. 99 C.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Servicio Nacional de Productos Agrarios

##### ZAMORA

#### Combio de propietario

Peticionario: Don Argimiro Bratos Rosinos.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino maquillero mixto que figura al de Eugenio Gutiérrez Lorenzo.

Localidad del emplazamiento: Belver de los Montes (Zamora).

Capital: 90.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante este Jefatura los escritos que consideren oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 28 de diciembre de 1972.—El Jefe provincial, P. A. María Estrella Cañizal.—2-B.

### Delegaciones Provinciales

#### BALEARES

##### Sección de IMOPA

#### Ampliación de industria

Peticionario: «Cooperativa Insular Ganadera de Menorca» (COINGA), calle Doctor Llánsó, número 155, Alayor.

Finalidad: Esterilización, conservación de leche y elaboración productos lácteos.

Emplazamiento: Alayor, calle Doctor Llánsó, número 155.

Materias primas: 4.000.000 de litros de leche.

Presupuesto: 2.998.678 pesetas.

Se concede un plazo de diez días hábiles para personarse en el expediente y presentar las alegaciones oportunas en esta Sección, pasaje Guillermo Torrella número 1.

Palma, 29 de diciembre de 1972.—El Jefe de la Sección, S. Sagrera.—1-B.

### MINISTERIO DE COMERCIO

#### Dirección del Servicio de Defensa de la Competencia

##### Aviso

Se instruye en este Centro directivo expediente número 169, en virtud de denuncia de parte interesada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 en relación con los artículos 1.º, 2.º y 3.º de la Ley 110/1963, de 20 de julio, para la investigación de la posible existencia de un acuerdo restrictivo de la competencia concertado entre una Cooperativa farmacéutica domiciliada en La Coruña y una Agrupación de Cooperativas farmacéuticas domiciliada en Madrid.

Por cuanto, conforme a la legislación vigente en la materia, los productos de que se trata (apósitos médico-sanitarios) sólo pueden venderse en las oficinas de farmacia, resultaría, según el denunciante, una posición de dominio a favor de las entidades a que se hace referencia, ya que existe confusión de intereses entre los farmacéuticos y las Cooperativas. Por efecto de tal circunstancia de Sociedades cooperativas aludidas explotan su posición de dominio vendiendo la mercancía a un precio superior al que correspondería y, por otro lado, al mismo tiempo eliminan del mercado a los industriales competidores como consecuencia de la exclusión de hecho existente por efecto de la relación especial entre las Cooperativas y las oficinas de farmacia, lo que ha sido causa de cierre de algunas fábricas, con peligro de que al final sea eliminada esta competencia creando una situación de monopolio.

Con este motivo se anuncia que cualquier persona, natural o jurídica, que lo crea oportuno puede dirigirse, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este aviso, al Director del

Servicio de Defensa de la Competencia (Serrano, 44, Madrid-I) aportando cualquier clase de información que estime pertinente, así como mostrarse parte en el expediente, si lo desea, por afectar a sus intereses legítimos, personales y directos.

Madrid, 28 de diciembre de 1972.—El Director del Servicio.—88-E.

\*

En este Servicio de Defensa de la Competencia se instruye, con arreglo al artículo 22 de la Ley 110/63, de 20 de julio, un expediente de supuestas prácticas restrictivas de la competencia, en virtud de denuncia del propietario de varios establecimientos de venta al público de artículos de perfumería, contra una industria radicada en Barcelona, que fabrica, bajo licencia, perfumes de una marca extranjera de ámbito internacional. Según el denunciante, la filial española abusa de una posición de privilegio en el mercado español y se niega a vender sus productos, injustificadamente, a minoristas que se sienten de este modo perjudicados frente a sus competidores.

A la vista de todo lo anterior, cualquier persona interesada o no de un modo personal y directo en el asunto, podría dirigirse, verbalmente o por escrito, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, al Servicio de Defensa de la Competencia (Serrano, 44, 2.ª planta, Madrid-I), aportando cualquier clase de información que estime pertinente, y mostrándose parte en el expediente si así lo deseara por afectar a sus legítimos intereses.

Madrid, 29 de diciembre de 1972.—El Director del Servicio.—109-E.

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Instituto Nacional de Urbanización

##### Información pública del desistimiento del polígono «El Arrabal», sito en Zaragoza

El polígono «El Arrabal», sito en Zaragoza, se encuentra íntegramente incluido en el Área de Actuación Puente de Santiago, cuya delimitación fue aprobada por Decreto 360/1972, de 28 de enero.

En orden al desistimiento de las actuaciones realizadas en el indicado polígono, cuya delimitación se sometió a información pública mediante anuncios publicados en los «Boletines Oficiales del Estado» y en el de la Provincia de Zaragoza, con fechas 14 y 6 de agosto de 1964, respectivamente, y en los diarios «El Heraldo de Aragón» y «Amanecer», ambos de fecha 1 de agosto de 1964, y cuya delimitación fue aprobada por Orden ministerial de 24 de julio de 1968, se pone en conocimiento de los afectados que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 96 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, durante el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán alegar contra dicho desistimiento lo que a su derecho convenga, mediante presentación del oportuno escrito en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, 40.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley de Procedimiento Administrativo a los debidos efectos.

Madrid, 9 de enero de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 228.750 acciones al portador de 1.000 pesetas, números 1 al 460.000, serie B., emitidas por «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.»

Barcelona, 20 de diciembre de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—22-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 228.750 acciones nominativas de 500 pesetas, números 2.973.751 al 3.262.500, emitidas por el Banco Exterior de España.

Barcelona, 27 de diciembre de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—24-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 162.500 acciones de 500 pesetas, números 1.300.001 al 1.462.500, de «Ebro», Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.»

Barcelona, 27 de diciembre de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—23-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de las siguientes acciones al portador de mil pesetas, emitidas por «Industrias Textiles del Guadalquivir, S. A.»: 35.000 serie B., números 1 a 35.000; 318.000 serie C., números 1 a 318.000, y 1.000.000 serie D., números 1 a 1.000.000.

Barcelona, 28 de diciembre de 1972.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—25-5.

**BILBAO**

*Admisión de valores a cotización oficial  
(«Celulosas del Nervión»)*

Esta Junta Sindical usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Celulosas del Nervión, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 29 de diciembre de 1970:

a) 86.500 acciones al portador, serie A, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 386.001 al 434.250 y 482.501 al 530.750, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulantes a partir de 1 de julio de 1970; y

b) 96.500 acciones nominativas, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 434.251 al 482.500 y 530.751 al 579.000 que tienen idénticos derechos que las del apartado a) anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de diciembre de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—110-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los si-

guientes títulos, emitidos por «La Estrella, S. A. de Seguros», en virtud de escritura pública de fecha 30 de junio de 1972:

125.000 acciones ordinarias, serie 9.ª, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1/125.000, inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1972.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Vicesíndico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—34-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Española del Oxígeno, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 5 de julio de 1972:

35.775 acciones nuevas, ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 868.710/904.484, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos y obligaciones que las antiguas, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1972.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de diciembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—61-C.

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 6 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Unión Industrial Bancaria, S. A.», por escritura pública fecha 20 de julio de 1972:

3.000.000 de bonos de caja simples, serie L, con un derecho de convertibilidad parcial en acciones del Banco, ejercitable en las condiciones que figuran al dorso de los bonos, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 3.000.000, inclusive, al interés del 7 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 20 de enero y 20 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 20 de enero de 1973.

Los mencionados bonos se amortizarán a la par, de una sola vez y libres de gastos para el tenedor, al término de diez años, o sea en 20 de julio de 1982, los bonos que no son canjeables, más los que eventualmente no hagan uso de las opciones de conversión. La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente, así como la de adquirir los títulos en Bolsa.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—104-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por «Inversiones Herrero, S. A.»:

162.800 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1/162.800, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—59-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por escritura pública fecha 13 de junio de 1972 por «Hidroeléctrica Española, S. A.»:

2.787.267 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 69.681.653 a 72.468.919, ambos inclusive.

Dichas acciones entrarán a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—40-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 5 de julio de 1972:

53.749 acciones ordinarias, al portador, de 300 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 537.482/591.230, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1972.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—112-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los si-

güentes títulos emitidos con fecha 6 de julio de 1972 por «Galerías Preciados, Sociedad Anónima»:

484.007 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 2.706.710/3.170.716, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de mayo de 1972.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 29 de diciembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—50-C.

#### BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

##### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, con las debidas autorizaciones legales, ha resuelto poner en circulación 342.670 nuevas acciones de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 3.428.701 al 3.771.570.

La suscripción reservada a los actuales accionistas quedará abierta desde el día 20 de enero al 19 de febrero de 1973, ambos inclusive, a razón de una acción nueva por cada diez antiguas que se posean, mediante la presentación de los extractos de inscripción en las oficinas centrales de esta Entidad o en cualquiera de sus sucursales o agencias.

En el acto de la suscripción se desembolsará el total del valor nominal de quinientas pesetas por acción que se suscriba.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa, debiendo solicitarlo previa presentación de los extractos de inscripción en las oficinas indicadas. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los beneficios que se obtengan a partir del 1 de enero de 1973.

Madrid, 9 de enero de 1973.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—217-C.

#### BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

##### Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración del Banco Exterior de España, debidamente autorizado por el Banco de España, ha acordado la distribución de un dividendo activo de 25 pesetas a cada una de las acciones números 1 al 3.202.500, a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1972.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 20 de enero de 1973, en las oficinas centrales de este Banco y en las de todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 9 de enero de 1973.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—218-C.

#### PALCIA, S. A. CENTRO DE DESARROLLO AUDIOVISUAL

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad «Palcia, S. A.», se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle de Rosellón, número 255, principal primera, de Barcelona, el día 27 de enero del corriente año, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, de conformidad con el siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

2.º Propuesta de ampliación del capital social en 10.000.000 de pesetas (diez millones) más sobre el actualmente existente.

3.º Nombramiento de miembros y cargos en el Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten y designación de los accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Barcelona, 9 de enero de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario Técnico, Miguel Capuz Pons.—60-5.

#### CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 223 26 07 - 223 26 06 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de enero, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el

Número

9 2 9 1

Madrid, 10 de enero de 1973.—62-8.

#### LLACER HERMANOS, S. R. C.

##### ALGEMESI (VALENCIA)

Esta Compañía, en Junta universal extraordinaria de socios de 22 de diciembre de 1972, acordó por unanimidad la transformación de la misma en sociedad anónima a partir del 1 de enero de 1973.

Lo que se hace público a los efectos de la prevenido en el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Algemesi, 3 de enero de 1973.—18-D.

y 3.º 11-1-1973

#### CEMENTOS FRADERA, S. A.

##### Tercer anuncio de fusión

De conformidad a lo que se establece en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y a lo establecido en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se anuncia que las Juntas generales, debidamente convocadas, con el carácter de extraordinarias, de las Sociedades «Cementos y Cales Freixa, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, avenida José Antonio, 628, y «Cementos Fradera, S. A.», domiciliada en Madrid, Alcántara, número 5, que tuvieron lugar en primera convocatoria, cada una de ellas, el día 2 de enero del corriente año 1973, respectivamente, tomaron, por unanimidad de los asistentes a dichas Juntas, el acuerdo de fusionarse mediante la fórmula de fusión por absorción, y traspaso en bloque del patrimonio de «Cementos y Cales Freixa, S. A.» (absorbida), a «Cementos Fradera, S. A.» (absorbente), disolución, sin liquidación de la Sociedad absorbida, e integración en la Sociedad absorbente de los socios de aquella, con la adjudicación de acciones en proporción a la participación que tengan en la Sociedad absorbida.

Comoquiera que la fusión se lleva a cabo, habiéndose concedido por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1972 las exenciones y bonificaciones fiscales a dicha operación, es de aplicación a esta fusión el régimen que regula la Ley de

5 de diciembre de 1968, que establece el ejercicio de los derechos de oposición de los acreedores afectados y del de separación de los accionistas que no hayan asistido a la Junta en que se acordó la fusión, fijando esta propia Ley el plazo de un mes, que empezará a contarse a partir del día siguiente en que se publique el último anuncio del acuerdo de fusión, y la forma y condiciones en que ha de efectuarse el reembolso de las acciones, de las que sean titulares los accionistas que decidan separarse de la Sociedad.

Para mayor facilidad, se dará a los interesados cuantas informaciones precisen en los domicilios de las dos Compañías fusionadas.

Madrid, 3 de enero de 1973.—El Administrador, Santiago Fradera Butsem.—136-C. y 3.º 11-1-1973

#### CEMENTOS Y CALES FREIXA, S. A.

##### Tercer anuncio de fusión

De conformidad a lo que se establece en los artículos 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y a lo establecido en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se anuncia que las Juntas generales de las Sociedades «Cementos y Cales Freixa, S. A.», domiciliada en Barcelona, avenida José Antonio, 628, y «Cementos Fradera, S. A.», domiciliada en Madrid, Alcántara, 5, que tuvieron lugar, en primera convocatoria, cada una de ellas el día 2 de enero del corriente año 1973, tomaron, por unanimidad de los asistentes a dichas Juntas, el acuerdo de por absorción, y traspaso en bloque del patrimonio de «Cementos y Cales Freixa, Sociedad Anónima» (absorbida), a «Cementos Fradera, S. A.» (absorbente), disolución, sin liquidación de la Sociedad absorbida, e integración en la Sociedad absorbente de los socios de aquella con la adjudicación de acciones en proporción a la participación que tengan en la Sociedad absorbida.

Comoquiera que la fusión se lleva a cabo habiéndose concedido por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1972 las exenciones y bonificaciones fiscales a dicha operación, es de aplicación a esta fusión el régimen que regula la Ley de 5 de diciembre de 1968, que establece el ejercicio de los derechos de oposición de los acreedores afectados y del de separación de los accionistas que no hayan asistido a la Junta en que se acordó la fusión, fijando esta propia Ley el plazo de un mes, que empezará a contarse a partir del día siguiente en que se publique el último anuncio del acuerdo de fusión, y la forma y condiciones en que ha de efectuarse el reembolso de las acciones de las que sean titulares los accionistas que decidan separarse de la Sociedad.

Para mayor facilidad, se dará a los interesados cuantas informaciones precisen, en los domicilios de las dos Compañías fusionadas.

Barcelona, 3 de enero de 1973.—El Administrador Gerente, José A. Rumeu de Delas.—137-C. y 3.º 11-1-1973

#### CUNDER, S. A.

En Junta general extraordinaria, debidamente convocada, celebrada el día 27 de noviembre de 1972, con las formalidades y demás requisitos exigidos por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en consonancia con los correspondientes de los Estatutos sociales. Se tomaron entre otros los siguientes

##### Acuerdos

Aprobar la absorción de «Cunder, Sociedad Anónima» por «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.», traspasando a ésta en bloque la totalidad de su patri-

monio activo y pasivo, y quedando «Cunder, S. A.», disuelta sin liquidación...

De lo que se da cuenta a los efectos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 28 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo, Ricardo Cot Sanchez.—58-C.

ALIMENTOS COMPUESTOS ESPECIALES, S. A. (ALCE)

En Junta general extraordinaria debidamente convocada, celebrada el día 27 de noviembre de 1972, con las formalidades y demás requisitos exigidos por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas...

1.º Aprobar la absorción de «Cunder, Sociedad Anónima», por «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.»...

2.º Aprobar los balances de «Cunder, Sociedad Anónima», y «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.»...

3.º Aumentar el capital social hasta la cifra de catorce millones setecientos treinta y cinco mil pesetas...

4.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos de «Alimentos Compuestos Especiales, S. A.»...

De lo que se da cuenta a los efectos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 28 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo, Ricardo Cot Sanchez.—114-C.

LAVIRAL, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 31 de enero de 1973...

1.º Exposición por el Director administrativo de la situación de la Sociedad.

2.º Acuerdo de proceder a la disolución y liquidación en su caso de la Sociedad...

3.º Designación de un censor jurado de cuentas para que examine la contabilidad de la Sociedad desde su constitución...

4.º Proposiciones, ruegos y preguntas de los señores Presidente y accionistas.

Zaragoza, 3 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—30-D.

INMOBILIARIA CALA TRONS, S. A.

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Cala Trons, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social...

- 1.º Nombramiento de Administradores
2.º Modificación artículo 7.º de los Estatutos sociales.
3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Ilse Schleicher Wuenscher.—129-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA

(FENOSA)

LA CORUÑA

Obligaciones simples, tercera serie
Emisión de diciembre de 1963

Hace público que, por sorteo celebrado el 7 de diciembre de 1972 ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón...

Table with 4 columns: Title number, Range 1 (e.g., 1.101 al 1.200), Range 2 (e.g., 90.801 al 90.900), and Range 3 (e.g., 180.201 al 180.300).

Table with 4 columns: Title number, Range 1 (e.g., 176.101 al 176.200), Range 2 (e.g., 388.401 al 388.500), and Range 3 (e.g., 175.601 al 175.700).

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe a razón de mil pesetas por título...

La Coruña, 9 de diciembre de 1972.—97-C.

COMPANIA CATALANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Asamblea general de obligacionistas.

Emisión 14 de junio de 1972

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los tenedores de obligaciones omitidas por esta Sociedad en



fecha 14 de junio de 1972, a la Asamblea general a celebrar en primera convocatoria, a las doce horas del día 25 de enero de 1973, en avenida de José Antonio, 645, 3.º, de Barcelona. De no reunirse el quórum necesario para la celebración de la primera convocatoria, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria, el día 27 de febrero de 1973, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

1. Constitución de la Asamblea y designación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.

3. Confirmación en el cargo de Comisario provisional o designación de nuevo Comisario, en su caso.

4. Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento interno del Sindicato.

Para retirar la tarjeta de asistencia, los señores obligacionistas deberán justificar, con cinco días de antelación por lo menos al de la fecha de celebración de la Asamblea, haber efectuado el depósito de sus títulos en una Caja de Ahorro o establecimiento bancario.

Barcelona, 3 de enero de 1973.—El Comisario provisional.—61-5.

#### PROMUSA

En Junta universal de accionistas, celebrada por la Sociedad «Promoción de la Mujer, S. A.» (PROMUSA), con fecha de 30 de diciembre de 1972, se adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad, adjudicándose globalmente su activo y pasivo la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, en su calidad de único accionista, subrogándose expresamente en los derechos y obligaciones correspondientes a la Sociedad disuelta y de conformidad con el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la precitada Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 30 de diciembre de 1972. El Presidente.—197-C.

#### SPAR ESPAÑOLA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1973, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, sea cual fuere el número de asistentes, con el siguiente

##### Orden del día

1. Lectura del acta anterior.
2. Resultados del ejercicio.

3. Presupuesto para 1973.

4. Informe sobre las C. D. Toma de decisiones.

5. Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a esta Junta es requisito indispensable efectuar el depósito de las acciones en la Caja social con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Madrid, 8 de enero de 1973.—«Spar Española, S. A.»—El Subdirector, Emilio Navarro.—221-C.

#### POSTALIA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1973, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, sea cual fuere el número de asistentes, con el siguiente

##### Orden del día

1. Lectura del acta anterior.
2. Resultados del ejercicio.
3. Presupuesto para 1973.
4. Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a esta Junta es requisito indispensable efectuar el depósito de las acciones en la Caja social con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Madrid, 8 de enero de 1973.—Por «Postalía, S. A.», E. Navarro.—222-C.

#### CHRYSLER ESPAÑA, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 10 del corriente mes de enero, se convoca a los accionistas de la Compañía para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Madrid, carretera de Madrid a Getafe por Villaverde, kilómetro 7,500) y en primera convocatoria a las diez horas del día 29 (veintinueve) de enero de 1973 y, si procediere, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, el día 30 (treinta) del mismo mes.

El orden del día para dicha Junta es el siguiente:

1. Modificación en la composición del Consejo de Administración.
2. Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que reúnan las condiciones que establece el artículo 15 (quince) de los Estatutos sociales, quienes, en su caso, podrán hacerse representar por otros accionistas con derecho de asistencia, firmando para ello la correspondiente delegación que figura al dorso de la tarjeta de asistencia.

Los accionistas con derecho de asistencia, tanto para asistir a la Junta como para hacerse representar en la misma, deberán depositar sus acciones o los resguardos de las mismas con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, bien directamente en la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía, bien en un establecimiento bancario, acreditando suficientemente tal extremo en la citada Secretaría del Consejo, donde se hará entrega a los interesados de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 10 de enero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Matías Vallés Rodríguez.—228-C.

#### TRANSPORTES ESPAÑOLES INTERNACIONALES, S. A.

(TEISA)

BARCELONA

Nápoles, 82 92

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de acuerdo con lo que prescriben la vigente legislación y nuestros Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Nápoles, 82 al 92, en Barcelona, y en primera convocatoria, el día 29 de enero de 1973, a las trece horas, y, caso de no reunirse número suficiente de asistentes, en segunda convocatoria, el día 30 de enero de 1973, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1971.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Renovación de los Estatutos sociales.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación depositen en la Caja de la Sociedad cinco a más acciones.

Barcelona, 10 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Fiochi Gil.—230 C.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 84 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 8,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).